MERIPROLE
INSECTICIDA

INGREDIENTES ACTIVOS

Nombre Común
Chlorantraniliprole 120 g/L

Lambda cyahalothrin 40 g/L

Nombre Químico
Chlorantraniliprole
3-bromo-4'-chloro-1-(3-chloro-2-pyridyl)-2'-methyl-6'-(methylcarbamoyl)pyrazole-5-carboxanilide

Lambda cyhalothrin
(S)-α--cyano-3-phenoxybenzyl (Z)-(1R,3R)-3-(2-chloro-3,3,3-trifluoroprop-1-enyl) -2, 2-dimethylcyclopropanecarboxylate and (R) -α-cyano-3-phenoxybenzyl (Z)-(1S,3S)-3-(2-choro-3,3,3-trifluoroprop-1enyl)-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate

No. CAS
Chlorantraniliprole: 500008-45-7

Lambda cyhalothrin: 91465-08-6

FORMULACIÓN

Suspoemulsión (SE)

PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

Estado físico: Líquido
Color: Característico
Olor: Ligeramente aromático
Densidad: 1.0802 g/mL a 20°C
Estabilidad: Estable bajo condiciones normales de almacenamiento
Inflamabilidad: No inflamable
Explosividad: No explosivo

MODO DE ACCIÓN

MERIPROLE 16 SE es un insecticida sistémico y de contacto formulado a base de dos ingredientes activos absolutamente complementarios, Chlorantraniliprole y Lambda cyhalothrin.

MECANISMO DE ACCIÓN

MERIPROLE 16 SE está formulado con dos ingredientes activos: Chlorantraniliprole que es un modulador de los receptores rianodínicos en las células musculares, generando liberaciones masivas de iones de Ca^{+2}, que afectan la contracción muscular, produciendo parálisis y cesación de la alimentación del insecto. Por otro lado, el compuesto Lambda cyhalothrin mantiene abiertos los canales de sodio en el sistema nervioso central, causando hiperexcitación y, en algunos casos, bloqueo nervioso. Los canales de sodio están implicados en la propagación de potenciales de acción a lo largo de los axones nerviosos.

RECOMENDACIONES DE USO

MERIPROLE 16 SE se debe aplicar de manera que se forme una cobertura uniforme del área a tratar. Puede ser aplicado tanto en invierno como en verano. Se recomienda realizar la aplicación cuando aparezcan los primeros ataques de los insectos. Evitar aplicaciones en épocas de floración del cultivo, con el objetivo de prevenir la afectación a las poblaciones de abejas.

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

Para utilizar **MERIPROLE 16 SE** llene el tanque del equipo hasta la mitad con agua limpia, ajuste el pH entre 5-7; añada la dosis recomendada del producto, agite, hasta obtener una mezcla estable y homogénea; termine de llenar con agua limpia el volumen del tanque de aplicación, agregando coadyuvante siliconado, agitar nuevamente para homogenizar la solución de aplicación. Utilice un volumen mínimo de aplicación de 200 L/Ha. Use la mezcla el mismo día de la preparación. El equipo y los utensilios (cubetas, paletas, dosificadores, etc.) usados durante la preparación y aplicación de la mezcla, deben ser lavados después de cada jornada de trabajo; no contaminar fuentes de agua.

USOS Y DOSIS

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	OBSERVACIÓN
MAÍZ ***Zea mays***	Gusano cogollero ***(Spodoptera frugiperda)***	0,15 L/Ha (0,10 L/mz)	Producto para aplicación foliar (para defoliadores y chupadores). Debe aplicarse según monitoreo con la aparición de los primeros individuos. Realizar dos aplicaciones con intervalos de 15 días.
SORGO ***Sorghum bicolor***	Chicharrita amarilla **(*Dalbulus* spp.)**	Volumen de agua a utilizar: 200L/Ha	

DIRECCIÓN:
Del cruce de la Panasonic, 1 km al Sur y 900 m Oeste Oficentro Milano Bodega 23 – Alajuela

TELÉFONOS:
(506) 2239-4298

WEB:
https://www.interoc.biz

INTEROC
Pasión por la innovación

MERIPROLE
INSECTICIDA

CEBADA ***Hordeum vulgare***	Gusano cogollero ***(Spodoptera frugiperda)*** Chicharrita amarilla **(*Dalbulus* spp.)**		Producto para aplicación foliar (para defoliadores y chupadores). Debe aplicarse según monitoreo con la aparición de los primeros individuos. Realizar dos aplicaciones con intervalos de 15 días.
AVENA ***Avena sativa***			
CAÑA DE AZÚCAR ***Saccharum officinarum***			
ARROZ ***Oryza sativa***			

INTERVALO DE APLICACIÓN

Dos aplicaciones cada 15 días.

INTERVALO ENTRE LA ÚLTIMA APLICACIÓN Y COSECHA

Para todos los cultivos por el patrón de uso, no aplica.

COMPATIBILIDAD

MERIPROLE 16 SE es compatible con otros productos fitosanitarios de uso común. Se recomienda realizar pruebas de compatibilidad a pequeña escala previo a su aplicación en mezclas con otros productos.

AVISO AL CONSUMIDOR

Se garantiza que el contenido del producto es conforme a la composición química que indica la etiqueta, pero no pudiendo controlar el almacenamiento y otros factores inherentes a su uso, la empresa fabricante y formuladora no se hace responsable de los resultados que se obtengan. El consumidor asume los riesgos de los daños causados y que su buen uso será exclusivo de acuerdo con las recomendaciones de utilización que se indican en el panfleto.

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA: CATEGORÍA 5

PRESENTACIONES

50 mL, 60 mL, 100 mL, 125 mL, 250 mL, 500 mL, 1L, 4L, 5L, 10L, 20L, 50L, 200L.

N° REGISTRO

Guatemala: 1302-28

FORMULADOR

INTEROC S.A.
Km 16.5 Vía Daule
Guayaquil – Ecuador
Telf.: (593 - 4) 216 – 2608
ircamregulatorio@interoc.biz

TITULAR DEL REGISTRO, IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR

INTEROC CUSTER GUATEMALA S.A.
Del cruce de la Panasonic, 1 km al Sur y 900 m Oeste Oficentro Milano Bodega 23 – Alajuela